



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 JUN 2019,

RES. DECECO N° 622-19

Expte. N° 6370/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes de la Magister María Esther CAPILLA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 16 del expediente de referencia, la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho con cuarenta y un centavos (\$ 6.448,41), por anticipo primera cuota de SAC/18.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Convalidar** el descuento de pesos seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho con cuarenta y un centavos (\$ 6.448,41) de los haberes de la Mg. María Esther CAPILLA, D.N.I. N° 11.751.488, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese.

E.E.A. / N.F.A.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.